

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios
Originarios y Atención a Migrantes
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón "Tres"

19 de febrero de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-

Señoras y señores diputados, nos reunimos a efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su VI Legislatura. Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, presente; diputado Diego Raúl Martínez García, presente; el de la voz, diputado César Daniel González Madruga, presente; diputada Ma Angelina Hernández Solís y la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, presente. Diputada Presidenta, hay una existencia de 4 diputados y diputadas, por lo tanto existe quórum legal para sesionar válidamente.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión se ha distribuido con oportunidad a las y los señores diputados, por lo que le solicito al Secretario dé lectura al mismo y lo someta a aprobación por parte de los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se va a dar lectura al orden del día de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Una vez concluida la lectura del mismo, se someterá a votación por parte de los integrantes, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

Primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. 19 de febrero de 2013, a las 12:00 horas, Salón "Tres" del edificio localizado en la calle Gante número 15.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura y presentación del plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.
- 5.- Lectura y presentación del proyecto de dictamen del punto de acuerdo para impulsar un convenio de capacitación sobre derecho a la no discriminación de la Ciudad de México y los consejos ciudadanos junto con los consejos de los pueblos de las 16 delegaciones, presentado por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para la consideración de esta Comisión.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión de trabajo.

En caso de no tener inconveniente alguno quisiera, Presidenta, antes de continuar la lectura, solicitarle si puedo suscribir un punto en asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro que sí.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta. En caso de no tener inconveniente alguno y por instrucciones de la Presidenta, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del siguiente orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma convenida.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la manera convenida.

Queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

Cumplidas sus indicaciones, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto de nuestra orden del día corresponde a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicito al Secretario consulte al Pleno de esta Comisión, si están a favor de obviar la lectura del acta en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, consulto a las legisladoras y legisladores asistentes a esta sesión, sírvanse a votar para decidir si se obvia la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Por 4 votos a favor y 0 en contra, se determina obviar la lectura del acta de la sesión anterior.

Desahogada la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Secretario. A continuación, diputado Secretario le solicito efectúe la votación para aprobar o en su caso desechar el acta de la sesión anterior, la cual se encuentra en las carpetas que les han sido entregadas a las y los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito se sirvan levantar la mano aquellos que estén por la afirmativa de aprobar el acta en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Por 4 votos a favor y 0 votos en contra, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Diputada, se ha cumplido su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Nuestro siguiente punto en el orden del día es el relativo a la lectura, presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes por parte del Secretario Técnico de esta Comisión, el licenciado Asdrúbal Pérez Rojas.

No omito mencionar que el plan de trabajo se incluyó en la carpeta de trabajo que oportunamente se les hizo llegar junto con la convocatoria para esta sesión.

Esta Comisión trabajará en los siguientes ejes temáticos:

Como primer eje temático tenemos la Ley Indígena para el Distrito Federal.

2.- La Ley para Reconocer a los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como para Regular la Práctica de Usos y Costumbres.

3.- Analizar propuestas para mejorar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal.

El cuerpo de trabajo de esta Comisión ha analizado lo que quedó pendiente en la V Legislatura, aquel proyecto de iniciativa de ley para dar atención a lo que tiene que ver con la materia indígena, los pueblos y barrios originarios, y vimos que había que separarlo en vertientes, no podíamos dar el mismo tratamiento a los indígenas que radican en el Distrito Federal porque nuestro trabajo y nuestra legislación tiene que ir enfocada a la garantía de sus derechos humanos, a que tengan derecho a los servicios básicos para tener una mejor calidad de vida.

En el tema de los pueblos y barrios originarios es muy importante hacer un estudio a fondo. Primero tenemos que sentar las bases para tener un criterio firme, consensado, que pueda brindarnos la posibilidad de tener un catálogo de reconocimiento de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, respetando sus usos y costumbres, sus tradiciones, su origen, y que no únicamente sea una decisión que quede en la mesa o por criterio de los diputados.

Tenemos que ir a las comunidades, ver cómo es su integración, porque muchas de ellas se rigen por los usos y costumbres, pero en algunas de estas se eligen coordinadores de enlace territorial, en otras pues se pasa un bastón de mando, en otros pueblos y barrios originarios existen Consejos de Adultos Mayores, pero tenemos que sentar las bases para que haya certidumbre jurídica y que puedan convivir en paz los ciudadanos que habitan en estos pueblos y barrios originarios.

Por eso para nosotros es muy importante agarrar el tema con responsabilidad, buscar a las organizaciones civiles, a las representaciones de estos pueblos y barrios, precisamente para poder socializar el proyecto que traemos de iniciativa de ley.

En el momento en el que nosotros incluyamos a los diferentes sectores de la sociedad de estos pueblos y barrios originarios, pues podrán hacer sus observaciones pertinentes y será una ley que contenga las opiniones y las necesidades y las aportaciones de los capitalinos que viven en estos lugares.

Como les comentábamos en el número 3, pues tenemos que hacer aportaciones para poder mejorar la Ley de Interculturalidad de Atención a Migrantes y de Movilidad Humana del Distrito Federal. La mayoría de los aspectos están siendo considerados, opero nosotros que salimos a la calle y que escuchamos las demandas de la gente tenemos que darle una atención certera y eficiente a este sector de la sociedad.

Como les comentaba, actualmente en el Distrito Federal no se cuenta con una ley ex profeso que atienda la realidad de los 276 mil 764 indígenas que hay en la Capital.

De acuerdo con el censo de población 2010 que elabora el INEGI en el Distrito Federal, se cuentan con 276 mil 764 indígenas. Sin embargo en el año 2000 el mismo INEGI registró 339 mil 931 indígenas. Este incremento nos demanda mayor atención, por eso es tan importante participar con eficiencia.

En el conteo de población 2005 elaborado por el mismo INEGI, se registró una sensible disminución entre la población indígena al registrar solamente a 289 mil 437 individuos, lo anterior permite ver con claridad que la población indígena ha disminuido en 63 mil 167 personas en tan solo 10. Esto nos debe

llevar a reflexionar sobre las causas que han propiciado dicha tendencia negativa.

Por ello resulta apremiante generar un marco normativo que permita salvaguardar los derechos humanos, económicos y sociales de las comunidades indígenas de la Capital.

En la ley para reconocer a los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, así como para regular la práctica de usos y costumbres, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal reconoce a 145 poblaciones capitalinas como pueblos originarios, se encuentran ubicados y distribuidos de la siguiente manera: Azcapotzalco e Iztapalapa 19 pueblos, Xochimilco 15 pueblos, Milpa Alta y Tlalpan 12 pueblos, respectivamente, Gustavo A. Madero 9 pueblos, la Delegación Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Tláhuac 7 pueblos cada uno, Cuajimalpa, la Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo 4 pueblos cada uno y Cuauhtémoc únicamente cuenta con un pueblo originario.

Por otro lado, el Instituto Electoral del Distrito Federal reconoce a 40 pueblos originarios, por lo que pueden elegir a su consejo de pueblo, dividido de la siguiente manera: Xochimilco 14 pueblos, Milpa Alta 11 pueblos, Tlalpan 8 pueblos y Tláhuac 7 pueblos.

Lo anterior permite evidenciar la necesidad de armonizar el trabajo a favor de dichas comunidades, además cabe mencionar que los conflictos que se originan por las elecciones de autoridades políticas en estas comunidades se traducen en fuertes disputas acompañadas de violencia.

Precisamente porque son elegidas por usos y costumbres no existe actualmente una autoridad que garantice la certidumbre de dichas elecciones, nosotros tenemos que participar en eso, buscar una autoridad que pueda dar certidumbre, que dé legalidad a estos procesos puesto que son de representación de estas comunidades.

En cuanto a las propuestas para mejorar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, en este tema al haber sido promulgada apenas en 2011, la propuesta es buscar la conveniencia de que dicha ley tome el carácter de metropolitano, así como de recibir propuestas de

los diputados y grupos interesados que busquen hacerla más eficiente. Todo ello abonará a mejorar las condiciones de vida de los diversos sectores de este Distrito Federal y a que también tengamos un Distrito Federal con actividades y una legislación más sensible y cercana a la gente y que podamos reducir las condiciones de marginación y de discriminación de estos sectores.

A continuación le cedo la palabra al secretario técnico para presentar a detalle el plan de trabajo.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Muy buenas tardes. Diputada Presidenta, gracias. Diputados, muy buenas tardes.

El plan de trabajo está dividido en 10 rubros, el índice, el plan de trabajo para el año 2013, la presentación, los integrantes de la Comisión, el marco jurídico, objetivo general de la Comisión, tareas específicas, ejes estratégicos y calendario de sesiones ordinarias para el año 2013.

En cuanto llegaron los diputados les hice llegar sus carpetas, les estuve comentando que el plan de trabajo es bastante flexible, igual en la calendarización para que siempre podamos tener las sesiones oportunamente conforme lo establece la ley, para que tengamos siempre la presencia de todos los integrantes de la Comisión.

Entonces el plan de trabajo 2013. La Ciudad de México, como cualquier ciudad, es diversa, compleja y desafortunadamente llena de disparidades, una de las deudas históricas que aún se tiene es lograr la igualdad sustantiva entre las personas que se encuentran en ella. De ahí que deba plantearse un reto impostergable para poder avanzar en el respeto y garantía de los derechos humanos de personas y colectividades que han sido relegadas y discriminadas.

Una queja o reclamo permanente de las personas indígenas que viven en la Ciudad de México consiste en que la ciudadanía capitalina tanto habitantes en general como personal de instituciones públicas, piensan que los pueblos originarios del país y sus integrantes son originarios de esta Ciudad. Esto se debe a que el grueso de la población capitalina considera que las personas que pertenecen a un grupo étnico son gente del campo o migrantes transitorios que no reproducen su cultura en la urbe y que sólo viven en la Ciudad de manera temporal. En caso de quedarse se asimilan al estilo de vida metropolitano.

Muchos de los habitantes de la Capital tienen la convicción de que ser indígena resulta incompatible con las condiciones de vida urbana y en consecuencia no pueden ser miembros plenos de la Ciudad a menos de que renuncien a sus prácticas culturales, en otras palabras se considera que no tienen derecho a reproducir en este territorio su identidad ni mucho menos sus instituciones sociopolíticas.

Un reflejo contundente de estos prejuicios son el resultado de la primera encuesta nacional sobre discriminación en México elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2004. De acuerdo con ella el 40 por ciento de las personas estaría dispuesto a organizarse para evitar que cerca de su lugar de residencia se establezca un grupo étnico, asimismo el 42.9 por ciento de las personas entrevistadas estuvo de acuerdo con la afirmación siguiente, *los indígenas tendrán siempre una limitación social, sus características raciales*, lamentablemente esta no es la única manifestación de exclusión en la presencia indígena en la Ciudad.

En síntesis, las comunidades y las personas indígenas que radican en la Ciudad de México, encuentran serios obstáculos para poder gozar de sus derechos humanos, tanto como personas que le corresponden como los que colectivamente les han sido reconocidos. Por ello consideramos necesario un trabajo colectivo en donde esta Comisión marque la pauta para poder desarrollar una cultura de legalidad, de protección a los derechos de los indígenas, habitantes de los pueblos y barrios del Distrito Federal, así como los migrantes que llegan o transitan por la Ciudad Capital de sus áreas conurbadas.

El objetivo general de la Comisión es generar una agenda de trabajo en la cual se busca abordar los problemas que surjan a los sectores indígenas y pueblos y barrios originarios y migrantes de la Ciudad de México, en la cual se examinen, promuevan e impulsen el desarrollo de los mencionados y la calidad de vida de sus habitantes.

En los objetivos particulares sensibilizar a la ciudad sobre la importancia del indigenismo en la Ciudad de México, estudiar y en su caso emitir dictámenes sobre las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta Comisión; identificar oportunidades para el desarrollo y el impulso de las actividades y la

organización de los temas competentes de la Comisión; establecer vínculos entre las instituciones de gobierno tanto Federal como Estatal con la Asamblea Legislativa en los temas de indigenismo, pueblos y originarios y migrantes, atender ante las instituciones del orden Federal las atribuciones y derechos que corresponden a las instancias locales y los ciudadanos del Distrito Federal, bajo el marco jurídico vigente.

En las tareas específicas, hacer una investigación y diagnóstico del panorama indígena de la Ciudad de México, realizar foros de consulta sobre la problemática indígena, diseñar y socializar y proponer e impulsar la Ley Indígena del Distrito Federal, realizar la evaluación de los pueblos y barrios originarios de su normatividad y necesidades, efectuar los foros en los cuales con los principios de participación ciudadana se enfoquen las necesidades de los pueblos y barrios originarios, diseñar, socializar, proponer e impulsar la Ley de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, evaluación de ley de migrantes del Distrito Federal en busca de oportunidades de reformas, proponer reformas a la Ley de Migrantes en base a las nuevas necesidades del grupo a atender.

En los ejes estratégicos es el programa de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VI Legislatura, establezca los ejes de trabajo con propuestas de operar bajo un sistema de atender y promover las demandas de la población, que son individuos indígenas, grupos indígenas, pueblos y barrios originarios y atención a migrantes.

Al principio de mi intervención les comenté a los señores diputados que les hice llegar en sus carpetas la calendarización, vuelvo a repetir, es una calendarización muy flexible, muy tranquila, buscamos que sea cada tercer semana de cada mes para que los diputados podamos tener una buena evaluación de trabajo en cada una de las Comisiones.

Es cuanto y lo dejo a su consideración de usted diputada Presidenta y de ustedes diputados, para su aprobación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Muy buenas tardes, diputadas, diputado. Primero quiero felicitar a la Presidenta de esta Comisión por su labor, me parece muy acertado además el separar por un lado una Ley Indígena y por otro lado pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, porque son de naturaleza incluso histórica distinta. Muchas veces desde la ciudad tendemos a pensar que las comunidades indígenas son todas iguales y por sí mismo idénticas, y que por un lado están ellos y por otro lado estamos los que habitamos la ciudad de manera con un pensamiento más homogéneo, cosa que no es así.

Hay una diversidad cultural importante que tenemos que reconocer, sobre todo en el caso de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, una apropiación simbólica del territorio ancestral que nos obliga a convivir con estos pueblos y barrios de manera, sobre todo en los ciclos festivos anuales, cuando se toman las calles o vemos las procesiones. Entonces es la única manera en la que nosotros de alguna manera llegamos a visualizar la existencia de estos pueblos o las tradicionales ferias, de venta de exquisiteces gastronómicas o de alguna u otra naturaleza.

Entonces me parece muy importante que estos temas se traten con la importancia y la dimensión adecuadas, son muy importantes porque significa un avance a la legalidad, a la legitimidad misma del propio gobierno del Distrito Federal y del Estado mismo y sobre todo, yo quisiera proponer para poder acrecentar el causal de legitimidad para esta propia ley, que el proceso de consulta y los foros tuviesen un carácter sumamente incluyente y sumamente democrático, tal vez en algún punto, en otro momento, podamos discutir los mecanismos de consulta, porque entre más podamos nosotros abrir en este momento la integración de pueblos y barrios originarios en la conformación de la propia ley, pues mayores alcances históricos va a tener esta misma ley.

Entonces yo sólo quisiera dejar esto como propuesta y de nuevo felicitar a la Presidenta de esta comisión por su trabajo y por la sensibilidad de este tema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado César, adelante.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Gracias, Presidenta.

De igual manera reconocer el trabajo que aquí se ha presentado, el ímpetu con el que su presidencia y su equipo técnico han trabajado.

Yo quisiera hacer algunas observaciones para poder sumar la senda que creo que debemos de llevar. Pero además sí quiero reconocer también que parece que en esta Comisión, y eso lo quiero reconocer, siempre se busca hacerlo fomentando la identidad.

Ahora que estamos en el marco de celebrar el natalicio de Cuauhtemotzin, el último de los tlatoanis, que estuviese al cargo del pueblo que se acentúa aquí en las gran Tenochtitlán y que se vienen grandes procesiones en ese momento y elegir justamente esta fecha para poder llevar a cabo una reunión así, creo que es de celebrarse; qué bueno, Presidenta, que se tenga estos alcances, felicitarla.

Segunda. Yo creo que un proceso de dignificar los pueblos indígenas, primero, creo que usted lo mencionaba bien, Presidenta.

A ver, como actualmente se rige cómo se eligen las autoridades de nuestros pueblos y de nuestros barrios en las distintas delegaciones, lo comentábamos alguna vez, en el caso por ejemplo de Tlalpan, y sé que en Xochimilco debe de ser muy similar, en el caso de Tlalpan se llaman subdelegados.

Estos subdelegados quienes están atrás de estas elecciones siempre son, ojalá fueran los partidos políticos nada más como tal, pero son partidos políticos y muchas veces corrientes dentro de los mismos sectores de interés de la competencia electoral quienes están detrás buscando a ver quién pone a equis o a ye subdelegado; y a veces hay no nada más un despilfarro de dinero incontrolable, sino que no existen reglas claras, no se tiene certeza de qué alcance van a tener estas autoridades locales.

No queda ahí, una vez que queda este subdelegado o como se llamen, en otras delegaciones se llaman coordinadores territoriales, llegan a fungir, ya llegan a sus funciones y entonces pues dependen de las gestiones a las que las delegaciones les respondan. Si es un delegado o un subdelegado o un coordinador territorial, que es opuesto a la corriente política del delegado, entonces pues difícilmente va a tener gestiones resueltas, muy difícilmente le

resuelven; y al que le resuelven pues es muy limitada su capacidad de poder trabajar.

Entonces pues una función o un esquema de esta naturaleza pues creo que es una tema que debe de tratar esta ley de manera puntual, cómo realmente vamos a dignificar y a realmente hacer valer estas figuras de autodeterminación en las comunidades indígenas.

Pero algo sí muy importante, y creo que esto más que un llamado aquí adentro de la Asamblea, debe de ser un llamado para quienes han encausado pero que además creen fervientemente en que tenemos que rescatar mucha de nuestra herencia ancestral para poder entonces con imaginación creadora llevarla a cabo y que pueda ser una realidad, no como un ente apartado de usos y costumbres, sino que se pueda hacer propio y que podamos trabajar con organismos e instituciones a las cuales queremos presentar.

Pongo por ejemplo el ejemplo a lo que me refiero. Hablamos de una reforma del Estado 32, el Estado donde se asentara, diría José Vasconcelos, la raza cósmica, "Por mi raza hablará el espíritu", el Estado 32; y ahí si leemos a qué se refiere con la raza cósmica, pues podemos ver por qué el 32 se refiere como la raza donde aquí se asentaron.

A la hora de que hablamos de la creación de un nuevo Estado, un nuevo Estado es un nuevo pacto social. En la teoría política se define al Estado en el proceso en el que el ciudadano, la persona cede derechos, cede autodeterminaciones, cede libertades, paga impuestos, etcétera, a cambio, y se los otorga a un Estado; ese Estado a su vez pues tiene la obligación de brindar seguridad, de brindar salud, etcétera; y ese es el pacto social en el cual hemos conformado al Estado.

Cuando hablamos de la creación de un nuevo Estado, el Estado 32, pues tenemos que revisar la eterna pregunta "de dónde vengo, quién soy y a dónde voy".

Entonces si revisamos de dónde venimos, pues creo que precisamente retomar el sentido ancestral ya no como un uso y costumbre sino como una realidad actuante en el ejercicio pleno de las facultades, se le dé voz a cómo queremos ese nuevo Estado.

Ejemplo: Bolivia. Bolivia tiene un Congreso que es revisor, que participa y tienen el mismo valor las propuestas que mandan de los congresos indígenas que el del Congreso Constituyente, el mismo y se revisan de igual manera e interactúan de igual manera, deja de ser un asunto de uso y costumbre, a ver esto lo aceptamos, no.

Yo creo que tenemos que dignificarnos todos, y para dignificarnos tenemos que conciliar el México moderno, la Ciudad de México como la conocemos el día de hoy, pero también armonizarla con el resto de las expresiones que existen en todos los sectores.

Cuando hablamos y aquí voy a referirme a un tema que es el que quiero platicar en el de asuntos generales, pero cuando hablamos hoy de la creación de una nueva ciudadanía, pues ese es el nuevo pacto que queremos firmar, del que tanto hemos hablado, el Estado 32, pues requiere de una nueva ciudadanía, una ciudadanía que se pueda entender como nuevamente en armonía con el ambiente, en armonía con la tierra, y creo que si algo y creo que lo mencionaba muy bien usted Presidenta, tenemos que hacer es, aprender a quitarnos los zapatos, ir a la tierra, ir con el campesino, ir con el indígena y con toda humildad preguntarles cómo le hacemos, porque este modelo que a partir de Descartes, cómo le hacemos para volver a entrar a un estado único, de paz, de plenitud, de felicidad, en el que deje de ser el mercado quien nos gobierne, tenemos que aprender a gobernar al mercado, con el eje de la felicidad humana de por medio. Quisiera que esto lo pudiéramos tener muy presente.

Me sumo a la expresión del secretario técnico, eje, objetivo primordial: reproducir y recuperar la identidad, un proceso de identidad.

Qué le puedo decir a mi compañero y amigo Diego, también me sumo a lo que diga y enhorabuena trabajando de la mano bajo su dirección, Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchas gracias. Trataré de ser muy breve. Yo solamente quiero felicitar a la diputada Karla Valeria por este trabajo que ha venido esbozando, por la culminación en

este plan de trabajo que estamos aquí por votar y que hemos venido analizando desde hace unas fechas.

Agradecerle también a mi compañero César Daniel González la entrega que tiene con la materia y decirle la tranquilidad que es tener un experto en asuntos indígenas, sobre todo cuando no es un tema donde naturalmente nosotros como partido hemos caminado. Así que creo que aquí habemos dos personas que hemos trabajado tanto migrantes de manera muy profesional como asuntos indígenas.

Decirte, Presidenta, que cuentas con nosotros para llevar adelante los proyectos de esta mesa. A mi compañero diputado también Alejandro, por Coyoacán, la compañera Ma Angelina.

¿Qué vemos nosotros como grupo parlamentario en materia de pueblos y barrios originarios y atención a migrantes? Ya lo esbozaba bien el diputado César Daniel, sin embargo a mí me gustaría ser muy puntual específicamente en materia de atención a migrantes, dado la urgencia que existe para este segmento en la Ciudad de México no solamente de este lado de la frontera, sino también para los que están del otro lado y pedirte, Presidenta, encarecidamente que en estos estudios que se están contemplando para generar estadística al respecto podamos tener también muy claro y trabajar de la mano con el gobierno estos censos necesarios de mexicanos que existen en los Estados Unidos. Dentro de todas las migraciones de mexicanos que existen en los Estados Unidos, los defeños son los más difíciles de encontrar porque nuestras características como migrantes son muy distintas al resto de los demás. Normalmente cuando un michoacano migra, cuando un zacatecano migra, cuando cualquier persona migra de otros Estados de la República, tienden a concentrarse en estados muy particulares de la unión americana porque así es como funcionan los fenómenos migratorios allá de nuestra gente, se van a concentrar en los lugares donde ya existe migrantes allá y tejen su capital social para poderse ayudar.

Los mexicanos del Distrito Federal tenemos otro tipo de características, muchos de ellos viajan buscando empleo sí, otros viajan trabajando ya con un empleo adquirido allá previamente, otros viajan también para estudiar, hay otras características y esto hace que a veces les perdamos la pista, porque una

vez terminando el empleo por el que se fueron o digamos el plan educativo por el que se fueron a viajar, les perdemos la pista porque no vuelven a notificar si se cambian de estado y normalmente no los tenemos ni siquiera concentrados y están muy dispersos por todos lados.

Es importante que los mexicanos capitalinos que radican en Estados Unidos empiecen también a generar comunidad y sobre todos nosotros empecemos también a escuchar las necesidades que tengan para poderlos ayudar desde este lado de la frontera.

Un segundo tema que nos parece también relevante observar y trabajar, tiene que ver con la comunidad repatriada, aquellos que ya está regresando y la Ciudad de México ocupa el 15º lugar en repatriación a nivel República Mexicana y pues hay que aprovechar el talento también de los que ya regresan, ayudarles a que puedan reinsertarse de manera exitosa en sus comunidades ya de vuelta en la Ciudad, pero que también ese talento, ese capital humano que adquirieron en los Estados Unidos pueda ser utilizado para que la Ciudad pueda todavía generar desarrollo económico, riqueza y a veces se enfrentan también ante la propia resistencia cultural al regreso de su estadía en otros lados, dotarlos también de identificaciones oficiales, actas de nacimiento, es una materia importante, creo que tiene que ser contemplado también por los trabajos que nosotros hagamos y pues básicamente los puntos en los que nosotros estaríamos interesados que se trabaje en materia de migrantes.

Esta población, ya sean capitalinos o de cualquier otro Estado de la República, no podemos verlos como mexicanos o como americanos, hay que verlos como población binacional y a ese respecto y en ese apartado específico esta Comisión, yo le pido Presidenta que podamos concentrarnos a ir generando una legislación y estas mismas modificaciones a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, que podamos imprimirle este enfoque de binacionalidad que va más allá de la nacionalidad compartida o de si son mexicanos que se fueron allá o americanos mexicanos que ya nacieron allá, comparten ambas culturas y ambas nacionalidades y tienen que generarse condiciones para que ellos puedan transitar en ese esquema de biculturalidad y binacionalidad que ya los caracteriza y que los

mexicanos que ya están allá y que están haciendo vida en Estados Unidos, sobre todo que se han identificado como capitalinos, que puedan también aportar a la comunidad mexicana que está allá a través de las propias redes que ellos tejen.

Así que esos serían los puntos que nosotros pondríamos adicionales a poder integrar en este muy buen proyecto de trabajo y decirle que cuentas con nosotros para poder trabajarlos a profundidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Sin duda serán incluidos.

¿Algún comentario diputado Angelina?

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Muy buenas tardes a todos.

Esta Comisión tiene una gran relevancia dado que aquí en el Distrito Federal, si bien es cierto que hay un buen porcentaje de defechos, también es importante resaltar que hay una comunidad altamente o muy densa de compañeros vecinos de los Estados y que ahorita estamos hablando de migrantes que se van a los Estados Unidos, pero también es importante de los que vienen de los Estados a la Ciudad de México y que bueno este gobierno precisamente instaura o crea una Secretaría para atender a estos migrantes.

Sin embargo revisamos la Ley y vamos a decir las funciones que tiene esa Secretaría y está enfocada fundamentalmente a promover el empleo, la actividad económica, pero al migrante no hay que atenderlo solamente en ese tema, aunque es muy importante, hay que atenderlo de manera integral, con un mayor acceso a la educación, un mayor acceso al tema de la salud y bueno tendríamos ahí que ver el tema de la discriminación porque a veces los indígenas son discriminados aquí y en varios lugares.

Entonces habría que revisar muy bien ese tema. Si bien es cierto que la propuesta que hacen aquí de dictamen se refiere fundamentalmente a la capacitación, bueno también no hay que olvidar que de alguna manera ya hay capacitación para los consejos ciudadanos que lo prevé el Instituto Electoral del Distrito Federal. Sin embargo habría que ampliar más este tema, pero habría que más bien ampliarnos a otras esferas, diputada Presidenta, para que atendamos todas estas esferas que requiere el ser humano.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados. Una vez concluida la exposición y de no existir más comentarios o propuestas por parte de algunos de los diputados, se somete a someter a aprobación el programa de trabajo de la Comisión, obviamente posteriormente le haremos las inclusiones que ustedes nos comentaron. Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito someta a aprobación de esta Comisión el programa de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito que expresen el sentido de su voto levantando la mano. Los que estén por la afirmativa, hagan el favor de expresarlo.

Aquellos que vayan por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Con 5 votos a favor y 0 en contra, se aprueba el plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Secretario. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, procedo a presentar el proyecto de dictamen del punto de acuerdo presentado el día 13 de noviembre del año 2012, por la diputada María Alejandra Barrios Richard, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y turnado a esta Comisión mediante oficio MDPPEASSP/1058/2012, el mismo día por la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo.

Dicho punto de acuerdo, propone impulsar un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación de la Ciudad de México y los consejos ciudadanos junto con los consejos de los pueblos de las 16 delegaciones.

El citado proyecto igualmente fue incluido en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar con oportunidad y cabe destacar que en este momento sólo se harán observaciones al mismo, ya que por la naturaleza del turno debemos votarlo en Comisiones Unidas, junto con la Comisión de Derechos Humanos.

Le solicito al Secretario Técnico que presente el resolutivo del punto de acuerdo del presente dictamen para conocimiento y consideración de los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- El punto de acuerdo que hizo llegar la diputada Alejandra Barrios Richard, dice: propuesta con punto de acuerdo para impulsar un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y los Consejos Ciudadanos, junto con los Consejos de los Pueblos de las 16 delegaciones.

Después del dictamen que les hicimos llegar con anterioridad para que nos hicieran sus observaciones puntualmente, cómo queda, como proyecto de dictamen exclusivamente porque tendrá que ser sometido a consejo en Comisiones Unidas, se acuerda que el consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, firma un convenio para realizar jornadas de capacitación para los integrantes de los Consejos de los Pueblos, Comités Ciudadanos, así como los Consejos Ciudadanos Delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal.

Es como quedaría, diputada Presidenta. Cualquier duda u observación, les hicimos llegar a los diputados, entonces seguimos abiertos en esa situación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario Técnico. Se abre un espacio de opiniones para las diputadas y diputados miembros de esta Comisión al respecto de este proyecto.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Muy bien. El proyecto modificado se le hará llegar para su conocimiento y que se pueda dictaminar en la sesión oportuna de Comisiones Unidas en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

Cabe mencionar que las observaciones se le harán llegar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, para que sean consideradas en el proyecto final del dictamen.

Una vez agotados los puntos anteriores, procedemos a discutir asuntos generales de los trabajos de esta Comisión.

Les comento que por parte de mi equipo de asesores, se está llevando a cabo un estudio sobre la situación de las personas indígenas del Distrito Federal, mismo que condensará un estudio multidisciplinario sobre el tema.

En este tenor quiero invitar a los diputados miembros de esta Comisión, así como a sus equipos de asesores, que si gustan hacernos llegar un artículo o investigación que versa sobre el tema, será con gusto incluido con dicho proyecto, el cual tiene miras a ser publicado por esta Comisión por medio del Comité de Asuntos Editoriales de este Órgano Legislativo.

Pongo a consideración como fecha límite para la recepción de las colaboraciones el día viernes 15 de marzo del presente año. Si tienen alguna observación en cuanto a este punto, es bienvenida.

¿Algún comentario, diputados?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- ¿A través del Secretario Técnico, verdad?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, a través de Secretario Técnico para que podamos incluirlo en el documento.

Una vez desahogado el orden del día y con las opiniones agotadas, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, siendo las...

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- ¿Diputada, asuntos generales, no?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, perdón.

En asuntos generales nos pidió con anterioridad hacer uso de la palabra el diputado César Daniel González Madruga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Rápidamente. Quisiera compartir con esta Comisión, derivado de que pues es un trabajo que se está haciendo en Comisiones Unidas, Comisión de Desarrollo Rural, esta Comisión y la Comisión de Medio Ambiente, para la dictaminación del proyecto de los derechos de la tierra.

Quisiera en este sentido destacar que pues los distintos equipos técnicos se han venido reuniendo para modificar el proyecto, para aportarle, abonarle, cambiarle, etcétera, y el día 27 estaríamos pensando en tener ya una reunión formal para poder ir resolviendo los trabajos, recordando que nos encontramos en sesión permanente las 3 Comisiones y que pues se está trabajando en la materia.

Ante este proyecto quisiera destacar rápidamente varios temas.

1.- Creo que cuando decimos que el problema ambiental y lo referimos como un problema, estamos muy equivocados. El problema no es ambiental, el ambiente ahí está, el ambiente es sabio, el ambiente encuentra sus equilibrios por sí mismo, la naturaleza, pero el problema es político y el problema lo tenemos que resolver los políticos.

Si bien es de celebrarse que los equipos técnicos y las personas que están trabajando en la materia estén desarrollando pues ideas, proyectos, etcétera, no deja de ser un asunto netamente político. Reitero, el problema no es el ambiente, porque el problema lo tenemos que resolver nosotros.

Cómo nos relacionamos entre nosotros, cómo nos relacionamos con la naturaleza, cómo nos relacionamos con la tierra. Tenemos la gran oportunidad de ser diferentes.

Dice Karl Young, psicoanalista, que quien mira hacia afuera sueña, quien mira hacia adentro despierta.

Pido y ruego a todos los compañeros que estemos muy despiertos en este proyecto, porque lo que hablamos es de generar un nuevo proyecto de cómo concebimos a la ciudadanía, cómo debemos de ser buenos ciudadanos. El buen ciudadano ya nada más no es aquel que no se pasa el semáforo y cumple con todas las disposiciones y todas las leyes, ya vimos que luego las leyes aquí se cambian inclusive a capricho de unos cuantos grupos, y creo que quien sabe entender sabe a qué me refiero.

El buen ciudadano es aquel que de entrada sabe y reconoce que tiene que cuidar el agua, que sabe y reconoce que tiene que bajarle a su impacto ambiental, que sabe y reconoce que no debe tirar basura; y eso es un asunto que como bien menciona Young, tiene que ser despertado desde adentro.

Dice Séneca y Epicuro, viejos pensadores: Pobre no es aquel que menos tiene, pobre es aquel que necesita más y desea y desea y desea y desea.

Tenemos una gran oportunidad y esta Comisión está siendo voz cantante en el proyecto, estaremos hablando que entrando al próximo periodo podremos ir generando este cambio de conciencia, esta elevación de hacer cada acto en conciencia.

Entonces reconocer el trabajo que están haciendo, las aportaciones de todos y de cada uno, pero que esto es un asunto de todos y que estamos en la senda correcta.

Era cuanto quería mencionar, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado, y sin duda alguna el próximo periodo tendremos que seguir haciendo un trabajo firme y determinante para poder sacar esa ley que es tan importante y que yo comentaba en un foro la semana pasada, que yo creo que ha sido una de las cosas a las cuales se ha sumado la mayor parte de los legisladores precisamente por este interés de cambiar la visión de ciudadano, de tener un reconocimiento y un respeto hacia nuestro ambiente y demostrar que el cambio, como decías, diputado, empieza en nosotros mismos. Yo tengo mucha confianza en que con el consenso y el apoyo de todos los diputados haremos historia en este Distrito Federal y sentaremos las bases para hacer un desarrollo sustentable y real, no únicamente en el discurso.

¿Algún otro comentario en asuntos generales?

Ahora sí una vez desahogado el orden del día y con las opiniones agotadas, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Siendo las 13 horas con 9 minutos del día 19 de febrero de 2013, declaro concluida esta sesión de trabajo.

Muchas gracias a todos por su asistencia.
